



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Noemí Salvatierra  
 Directora de Despacho  
 Ministerio de Educación, Ciencia  
 y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 OCT 2018

**VISTO:**

El Expte. I/22097/2018, por el que el Instituto de Educación Superior "Gdor. José Cubas", solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "Primeras jornadas académicas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se llevará a cabo durante los días 26 y 27 de octubre del corriente año, con sede en el instituto oferente, formato de curso-taller, modalidad presencial y una carga horaria de doce (12) horas cátedra. Está destinado a docentes de los profesorados en educación: inicial, primaria, lengua y literatura, tecnológica, secundaria en geografía; técnicos en: análisis clínico, radiología y emergencias médicas; otros institutos de formación docente, y docentes en general.

Que tiene como objetivos generales: impulsar al desarrollo personal, así como las prácticas de formación continua y actualización; concientizar sobre la capacitación continua como un medio de superación; jerarquizar a la educación partiendo de proyectos innovadores, formar en los participantes una actitud crítica ante los conocimientos impartidos; otorgar confianza a las personas que participan del curso-taller, para beneficiar el aprendizaje y la conducta; y mejorar las capacidades y competencias de los asistentes de la jornada.

Que a fs. 91/95, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Auspiciar el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "Primeras jornadas académicas", que organizado por el Instituto de Educación Superior "Gdor. José Cubas", se llevará a cabo durante los días 26 y 27 de octubre del corriente año, con sede en el instituto oferente, formato de curso-taller, modalidad presencial y una carga horaria de doce (12) horas cátedra.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**ARTICULO 3°.-** Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento del Instituto de Educación Superior "Gdor. José Cubas".

**ARTÍCULO 5°.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°**

856

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



*[Handwritten Signature]*  
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
**Noamí Salvatierra**  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología